

# ENTRADA A CHILE

## SOLO chilenos y residentes

Requisitos:

- Carnet chileno
- PCR (máximo 72 hs antes del ingreso a Chile)
- Declaración jurada migratoria ([www.migraciones.gob.ar](http://www.migraciones.gob.ar)) debe estar hecha e impresa al momento de subir al coche
- Declaración jurada para ingreso a Chile ([www.c19.cl](http://www.c19.cl)) debe estar hecha e impresa al momento de subir al coche)

## Extranjeros no residentes amparados en el artículo 102

Solo quienes tengan un vínculo familiar directo (únicamente con padres, hijos o cónyuges residiendo en Chile), deberán presentar: PCR (detallado arriba), declaraciones juradas (detalladas arriba), seguro de viaje (cobertura mínima de USD 30.000) y el documento que acredite el vínculo con el familiar (legalizado y apostillado).

# ENTRADA A ARGENTINA

Argentinos o residentes:

- PCR (realizado máximo 72 hs antes del ingreso a Argentina)
- Declaración jurada migratoria ([www.migraciones.gob.ar](http://www.migraciones.gob.ar))

Turistas:

- PCR
- DDJJ
- Seguro de viaje.
- Esquema de vacunación completo.
- Personas con nacionalidad chilena deberán tener permiso de la comisaría virtual para salir de Chile por paso los libertadores.

# SERVICIOS

SALIDAS:

Días: miércoles, jueves y sábados.

Horarios:

- Mendoza – Santiago de Chile: 08:30 hs
- Santiago de Chile – Mendoza: 09:00 hs

Hora de presentación:

Los pasajeros deben presentarse al menos una hora antes de la salida del servicio para revisar la documentación.

AGENCIAS:

Agencias oficiales en terminal habilitadas:

Mendoza, Córdoba, Retiro, La Plata, Liniers, Rosario, Bariloche

**IMPORTANTE: Toda la documentación debe ser presentada impresa.**

[Aviso legal](#)

**ANDESMAR**